

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                 |                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>ADENDA CONTRATO DE<br/>EJECUCIÓN DE OBRA</b> | <b>CONTRATO Nº: 309673</b> |
| <p><b>OBJETO DEL CONTRATO: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE FIRME MEDIANTE AGLOMERADO ASFALTICO EN CALIENTE PARA LA ACTUACIÓN “MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PISTAS FORESTALES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE. FASE 1)”.</b></p> <p><b>CONTRATISTA: MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.U.</b></p> <p><b>C.I.F: B54403068</b> <span style="float: right;"><b>TSA0067117 (Acta 49/19)</b></span></p> |                                                 |                            |

En Alicante, 13 de Diciembre 2019.

## REUNIDOS

De una parte: D. Julio Rey Torres, mayor de edad, con domicilio en Alicante y con N.I.F. nº 21515403F.

De otra D. José Luis Marín Marín y D. Rafael Calvo Senovilla mayor de edad, con domicilio en Valencia y con N.I.F. nº 19826536F y 70236358Q respectivamente.

## INTERVIENEN

El Sr. D. Julio Rey Torres interviene en nombre y representación de **MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.L.** con domicilio a efectos del presente contrato en C/ Doctor Carlos Belmonte, nº 4 esc.7 1A, 03015 Alicante con C.I.F.B54403068 teniendo facultades bastantes en este acto en virtud de Escritura de poder otorgada a su favor otorgada a su favor por el Notario D. Diamar Mata Botella, en Alicante el 9 de Julio de 2013 con el número 745 de los de su protocolo, los cuales asegura no le han sido revocados ni disminuidos. En adelante el **CONTRATISTA**.

El Sr. D. José Luis Marín Marín y D. Rafael Calvo Senovilla en nombre y representación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., en adelante TRAGSA, con C.I.F. número A28476208, con domicilio, a efectos del presente contrato, en Valencia, calle C/ Cronista Carreres nº 2, CP 46003, teniendo facultades bastantes para este acto, en virtud de escritura de poder otorgada a su favor el 16 de Febrero de 2005 y el 18 de Noviembre de 2014, ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna y D. Francisco Consegal García, al número 535 y 2785 de su protocolo respectivamente, las cuales asegura no le han sido revocadas ni disminuidas.

Los comparecientes, según intervienen, se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse y, en tal sentido:

### **MANIFIESTAN**

I.- Que, con fecha de 06 de Mayo de 2019 MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.U. y EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (TRAGSA) suscribieron un contrato de **TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE FIRME MEDIANTE AGLOMERADO ASFALTICO EN CALIENTE PARA LA ACTUACIÓN “MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PISTAS FORESTALES DEL PLAN DE PREVENCION DE INCENDIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE. FASE 1)”**.

II.- Que TRAGSA requiere, para la ejecución de los trabajos, la ampliación de vigencia de dicho contrato. Por lo que, con fecha de 13 de Diciembre de 2019 TRAGSA aprueba la ampliación de vigencia del contrato de **TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE FIRME MEDIANTE AGLOMERADO ASFALTICO EN CALIENTE PARA LA ACTUACIÓN “MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PISTAS FORESTALES DEL PLAN DE PREVENCION DE INCENDIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE. FASE 1)”** hasta el 30 de marzo de 2020.

La modificación del contrato se lleva a efecto de acuerdo con las siguientes.

### **ESTIPULACIONES**

Primera.- Ambas partes acuerdan expresamente en este acto ampliar la vigencia del contrato, hasta el 30 de Marzo de 2020 siendo de aplicación la totalidad del resto de cláusulas establecidas en el mismo.

Por MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS,S.L.U.

Por TRAGSA, S.A.